

**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA**

Número del informe de auditoría o especial: 14128 Número de unidad: 5349 Nombre de la entidad auditada: Junta de Relaciones del Trabajo

Fecha del informe de auditoría o especial: 1 de marzo de 2018 Período auditado: 31 de mayo al 23 de diciembre de 2016

Indique el informe que remite:  PAC  ICP - IV  No  Si  No

Funcionario de enlace: Sra. Yanira Barreto González Puesto: Directora Servicios Administrativos Teléfono: 787-620-9545 ext. 225

Funcionario principal o su representante autorizado: Leda. Nancy Berríos Díaz Puesto: Presidenta Teléfono: 787-620-9545 ext. 235

**CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA**

  
 Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: 31 de agosto de 2020

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
1. Asegurarse que se realicen y documenten los análisis de riesgos de los sistemas de información computerizados y de impacto de negocio, según se establece en las políticas ATI-003, Seguridad de los Sistemas de Información, ATI-015, Programa de Continuidad Gubernamental, de la Carta Circular 140-16 y que los mismos sean remitidos para su revisión y aprobación.	El 27 de diciembre de 2019, recibimos la autorización de la OGP para contratar a la Compañía Caribbean Data Systems. Dicha compañía deberá preparar un plan para la recuperación de desastres y continuidad de las operaciones, según se establece en las políticas ATI-003 y ATI-015. No obstante, debido a las emergencias de los terremotos y a la pandemia del Covid 19, al día de hoy no hemos podido formalizar el contrato.	División Servicios Administrativos		No cumplimentada

**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA**

Número del informe de auditoría o especial: 14128 Número de unidad: 5349 Nombre de la entidad auditada: Junta de Relaciones del Trabajo  
 Fecha del informe de auditoría o especial: 1 de marzo de 2018 Período auditado: 31 de mayo al 23 de diciembre de 2016

<b>RECOMENDACIÓN</b>	<b>ACCIÓN CORRECTIVA</b>	<b>PERSONA O ÁREA RESPONSABLE</b>	<b>FECHA DE IMPLANTACIÓN</b>	<b>ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN</b>
<p>2. Ejercer una supervisión efectiva sobre la Directora de Servicios Administrativos para asegurarse de:</p> <p>1. Identifique alternativas costo-efectivas, para preparar y remitir para su aprobación:</p> <p>1) Un plan de continuidad negocios que incluya un plan para la recuperación de desastres y un plan para la continuidad las operaciones, según se establece en las políticas ATI-003 y ATI-015. Una vez sea revisado y aprobado, asegurarse de que se realicen pruebas periódicas para garantizar la efectividad del mismo y se divulgue a los empleados y a los funcionarios concernientes. Además, se mantenga una copia del mismo y de la documentación de los sistemas y aplicaciones en un lugar seguro fuera de los predios de la Junta.</p>	<p>El 27 de diciembre de 2019, recibimos la autorización de la OGP para contratar a la Compañía Caribbean Data Systems para preparar un plan para la recuperación de desastres y continuidad de las operaciones, según se establece en las políticas ATI-003 y ATI-015. No obstante, debido a las emergencias de los terremotos y a la pandemia del Covid 19, al día de hoy no hemos podido formalizar el contrato.</p>	<p>División Servicios Administrativos</p>		<p>No Cumplimentada</p>

**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA**

Número del informe de auditoría o especial: 14128 Número de unidad: 5349 Nombre de la entidad auditada: Junta de Relaciones del Trabajo

Fecha del informe de auditoría o especial: 1 de marzo de 2018 Período auditado: 31 de mayo al 23 de diciembre de 2016

<b>RECOMENDACIÓN</b>	<b>ACCIÓN CORRECTIVA</b>	<b>PERSONA O ÁREA RESPONSABLE</b>	<b>FECHA DE IMPLANTACIÓN</b>	<b>ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN</b>
2. Enmiende el Plan de Contingencia para que incluya los aspectos comentados en el Hallazgo 2-b y lo remita para aprobación.	Se realizará un nuevo Plan de Continuidad de Negocio y de Recuperación de Desastres y se remitirá para aprobación.	División Servicios Administrativos		No cumplimentado
3. Realizar las gestiones necesarias para que la Junta cuente con un centro externo para la recuperación de sus operaciones computarizadas.	El centro externo para la recuperación de las operaciones se contempla en dicho Plan de Continuidad de Negocio y de Recuperación de Desastres. Por otro lado, informamos que nos encontramos desarrollando un borrador de contrato para realizar un acuerdo colaborativo entre la CASP y la JRT a los fines de que sea nuestro centro externo para la recuperación de las operaciones de nuestra agencia.	División Servicios Administrativos		No cumplimentado

(Véanse instrucciones al final).